



25 de abril de 2014

(14-2526)

Página: 1/1

**Comité de Subvenciones y
Medidas Compensatorias**

Original: francés

SUBVENCIONES

NOTIFICACIÓN NUEVA Y COMPLETA DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 1 DEL ARTÍCULO XVI DEL GATT DE 1994 Y EL ARTÍCULO 25 DEL ACUERDO SOBRE SUBVENCIONES Y MEDIDAS COMPENSATORIAS

SENEGAL

La siguiente notificación, de fecha 17 de abril de 2014, se distribuye a petición de la delegación del Senegal.

Habida cuenta de lo dispuesto en los párrafos 1 y 2 del artículo 25 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC y el párrafo 1 del artículo XVI del GATT de 1994, el Senegal notifica al Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias que, durante el año 2013, no concedió ni mantuvo en su territorio ninguna subvención en el sentido del párrafo 1 del artículo 1 de dicho Acuerdo.
